



Alcaldía Municipal de
San Luis Antioquia

AVANCE - INFORME Y CERTIFICACIÓN de
SUPERVISIÓN
N°04 DE ABRIL DE 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X	ORDEN		CONVENIO	
CONTRATO	SG-100-11.10-025 DEL 16 DE ENERO DE 2026		De	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AGENTE DE TRANSITO N1 PARA LA CAPACITACIÓN, PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA COMUNIDAD DE SANLUISANA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SANA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL RESPETO POR LAS NORMAS DE TRANSITO					
Supervisor	CARLOS ALEXANDER BETANCUR CALLE– Secretario de Gobierno y servicios administrativos				
Contratista	MANUELA USUGA RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.039.887.621				
Valor del inicial del Contrato	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML (\$8.400.000,00)				
Valor adición	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (4.200.000.)				
Valor Total	DOCE MILLONES SEIXCIENTOS MIL PESOS (12.600.000)				
Plazo de ejecución	3 MESES				
Adición	1 MES Y 15 DIAS				
Fecha de ejecución	DEL 16 DE ENERO AL 31 DEMAYO DE 2026				
DESARROLLO DE LA SUPERVISION					
Avance - Balance Financiero del Contrato					
Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Egreso	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	\$ 8.400.000	1 acta de avance	2026-00090	18/02/2026	1,400,000
Valor adiciones	\$4.200.000	2 acta de avance	2026-00202	27/02/2026	2,800,000
Valor total del contrato	\$12.600.000	3 acta de avance	2026-00407	27/03/2026	2,800,000
Valor pagado	\$7.000.000				
Porcentaje ejecutado	77.7%				
Valor causado que no se ha pagado	\$2.800.000				
Valor total ejecutado	\$9.800.000				
Valor saldo por ejecutar	\$2.800.000				
Porcentaje por ejecutar	22.3%				



*Alcaldía Municipal de
San Luis Antioquia*

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR

Calidad de las especificaciones del bien o servicio: Las actividades o especificaciones contempladas en el contrato objeto de supervisión vienen siendo realizadas con la calidad en las especificaciones técnica requerida y exigencias acordadas tanto por el contratista como por la entidad contratante.

Cumplimiento al objeto del contrato: El contratista ha cumplido satisfactoriamente con las actividades estipuladas dentro del contrato y en el periodo comprendido entre el 01 abril AL 30 DE abril del 2026, ha ejecutado las siguientes acciones:

- 1) Ejercer control y vigilancia en el cumplimiento de las normas de tránsito y del transporte por parte de conductores y peatones en las vías públicas, en los días y horarios dispuestos por el jefe Inmediato, de acuerdo con las necesidades del servicio.
- 2) Ejercer el control del estacionamiento en la vía pública.
- 3) Apoyar en la fiscalización y comprobación de infracciones a las normas vigentes en materia de tránsito y transporte.
- 4) Apoyar en los operativos de seguridad vial y ordenamiento del tránsito en ocasión de eventos y movilizaciones en la vía pública.
- 5) Coordinar su accionar con los organismos de la administración municipal para promover el cumplimiento de la normativa de tránsito y transporte.
- 6) Dar aviso a la autoridad que ejerza las funciones de policía de seguridad en casos de delitos y contravenciones que no sean de tránsito.
- 7) Colaborar con los organismos del Municipio encargados de la elaboración de la estadística accidentalológica y de los mapas de riesgo vial.
- 8) Contribuir a la mejora de la seguridad vial y de la educación vial, colaborando con los organismos que lo soliciten.
- 9) Apoyar en la vigilancia por el cumplimiento de las normas vigentes respecto del uso, prioridades y circulación de medios de transporte que garanticen la movilidad sustentable.
- 10) Apoyar en garantizar las condiciones de accesibilidad y prioridad, respecto de la circulación en la vía pública de personas adultas mayores y/o con necesidades especiales.
- 11) Orientar a la comunidad sobre el cumplimiento de las normas de tránsito y del transporte, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos, con el fin de fomentar la cultura vial que garantice el bienestar de la comunidad.
- 12) Apoyar en la realización de los informes técnicos de los diferentes tipos de accidente de tránsito de acuerdo con los lineamientos establecidos, e informarlos a las dependencias responsables del proceso o a las autoridades competentes en los términos que contempla la ley.
- 13) Apoyar de manera activa y participativa de todas las acciones educativas, pedagógicas de promoción y seguridad vial, programas por la inspección de policía y tránsito municipal.
- 14) Desempeñar las demás funciones inherentes al objeto contractual.

Lo anterior con base en lo establecido en el Decreto 1737 de ENERO de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 4 literal h.

Cumplimiento de la entrega: hasta el momento se ha cumplido con las actividades contempladas en el contrato en el periodo durante el mes de abril de 2026



*Alcaldía Municipal de
San Luis Antioquia*

Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista: El contratista ha venido acatando las sugerencias hechas por parte de la entidad contratante y del supervisor

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR PARA PAGO

CONCLUSIONES

Concepto del Supervisor.

Por haber cumplido a cabalidad con cada una de las actividades estipuladas en el contrato durante el mes de abril de 2026, se procede a autorizar el cuarto desembolso al contratista, el cual anexa informe de actividades y pago seguridad social.

San Luis, abril de 2026

CARLOS ALEXANDER BETANCUR CALLE
Secretario de Gobierno y servicios administrativos
Supervisor



*Alcaldía Municipal de
San Luis Antioquia*

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS
NIT. 890.984.376-5**

CERTIFICA:

Que la señora **MANUELA USUGA RODRIGUEZ** con cédula de ciudadanía N°1.039.887.621, cumplió a satisfacción con las actividades contempladas en el contrato SG-100-11.10-025 DEL 16 DE ENERO DE 2026 con objeto DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AGENTE DE TRANSITO N1 PARA LA CAPACITACIÓN, PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA COMUNIDAD DE SANLUISANA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SANA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL RESPETO POR LAS NORMAS DE TRANSITO Según informe del 01 al 30 de abril de 2026.

San Luis, abril de 2026

CARLOS ALEXANDER BETANCUR CALLE
Secretario de Gobierno y servicios administrativos
Supervisor